**Municipalidad de Yuty**
**Teléfono 0547-257-445**
**Yuty-Paraguay**

# RESOLUCION I. M. N° 182 /2023

04 DE AGOSTO DE 2023.

**POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, PLANOS, CÓMPUTO MÉTRICO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 PARA LA REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULASEN LA ESC. BÁS. Nº 1.845 DE SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE YUTY, QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS DE FONACIDE. ID Nº 434.028-----.----------**

**VISTO:** *El informe de disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yuty para financiar una parte del ejercicio fiscal 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Refacción de aulas a ser financiados con los fondos institucionales y que dentro de las Fuentes de Financiamiento, está previsto la ejecución de la Refacción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica Nº 1845 de San Juan Bautista, distrito de Yuty, y*----------

**CONSIDERANDO:** Qué, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

Los trabajos a realizar en el lugar:

- Escuela Básica Nº 1845 de San Juan Bautista

**POR TANTO**, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales;

**R E S U E L V E**

**Art. 1º.- AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Yuty, la ejecución de los trámites y procedimientos necesarios para la convocatoria para la ejecución de la Obra Refacción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica N° 1.845 de San Juan Bautista, distrito de Yuty, por vía de la Contratación Directa (CD) N° 12/2023 con ID N° 434.028, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

**Art. 2º. APROBAR LOS PLANOS** que conforman parte de la obra objeto del llamado a Contratación Directa (CD) N° 12/2023 con ID 434.028.-

**Art. 3º OTORGAR EL PERMISO MUNICIPAL** correspondiente para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación, en cumplimiento al art. 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-.

**Art. 4º.- ENCARGAR** atendiendo al umbral del llamado para que los miembros de la UOC puedan cumplir la función de evaluadores de las ofertas presentadas, para su posterior recomendación de adjudicación.-

**Art. 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archívese.

Lic. Sandra Diana Chávez C.
**Secretaria General**

Lic. Ever Vera Dávalos
**Intendente Municipal**